

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Auditoría Fiscal

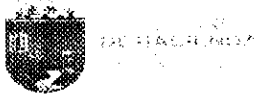
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Contribuyente: C. Representante Legal de:
Domicilio fiscal: INGENIERIA Y DISEÑO DE CHIAPAS S.A. DE C.V.
Calle Emiliano Zapata, número 4, interior manzana 2,
Colonia la Victoria, Tapachula, Chiapas.
R.F.C. IDC101117L19
Documento a notificar: SH/SUBI/DAF/DRR/0723/2020, de fecha 05 de agosto de 2020, mediante el cual Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número RIM0700003/16.

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS

En la ciudad de Tapachula, Chiapas, siendo las 12:30 horas del día 07 de septiembre de 2020, estando constituido en las instalaciones de la Delegación de Hacienda Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, ubicada en Prolongación 1ª Avenida Sur número 100, edificio "B", planta baja de la Unidad Administrativa, fraccionamiento Las Palmas, de Tapachula, Chiapas, la C. Karla Janeth Pérez Orozco, notificadora adscrita a la Dirección de Auditoría Fiscal, quien actúa con constancia de identificación contenida en el oficio número SH/SUBI/DAFF-006/2020, con Registro Federal de Contribuyentes PEOK810801HSA, de fecha 01 de julio de 2020 y vigencia del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida y firmada autógrafamente por Lic. Juan Carlos Alvarado Reyes, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación-fijación de fecha 17 de agosto de 2020, procede a retirar de los estrados de la Delegación de Hacienda de Tapachula de Córdoba y Ordóñez Chiapas y de la página electrónica www.haciendachiapas.gob.mx de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, el oficio número SH/SUBI/DAF/DRR/0723/2020, de fecha 05 de agosto de 2020, mediante el cual Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número RIM0700003/16, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; Cláusula Primera del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; Cláusulas Segunda, párrafo primero, fracciones I y II, Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, primer párrafo, fracción I, incisos b), d) y g), Novena, primer párrafo y Décima, primer párrafo, fracción I y II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno

y



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Auditoría Fiscal

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193, Tomo III, Segunda Sección, de fecha 12 de agosto de 2015, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; y en los artículos 18, 28 primer párrafo, fracción II y 30, primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículos 13, primer párrafo, fracción IX y 101 primer párrafo, fracción VII, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente; artículos 7 primer párrafo, fracción IV, inciso c), 34, primer párrafo, inciso c) y 67, primer párrafo, fracciones XXX, XLI y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 0535-A-2019, en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 056, Tomo III Segunda sección, de fecha 18 de septiembre de 2019; le comunica lo siguiente.....

Conste.....

El notificador


Karla Janeth Pérez Orozco.